



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 29 JUN. 2017

DECRETO EXENTO SIAPER Nº 822 /

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Lo establecido en los Art. 101° al 106° de la ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. La solicitud de feriado legal presentada por don (a) **PAULA RETAMAL URRUTIA.-**
3. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. Decreto Exento Nº02 03/01/2017, Delega la firma de Alcalde al Administrador Municipal Don, **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6ºEM.S.-

DECRETO:

1. **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2017, a don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, Rut : [REDACTED] **Alcaldesa de Parral**, Directivo Grado 4° E.M.S., por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
05	06.07.2017	12.07.2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – MUN.-

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa".-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.-

DISTRIBUCIÓN: 1.- Archivo, 2.- Personal



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

RETAMAL

Apellido Paterno

URRUTIA

Apellido Materno

PAULA

Nombres

R.U.T.

4° ALCALDESA

Grado

Dirección

Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2016 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **05**

A contar desde el: 06 DE JULIO DE 2017

Días pendientes: 2

SERÉ REEMPLAZADO POR: _____



Vº Bº Jefe Directo

Vº Bº Unidad Personal

Paula Urrutia

Firma Funcionario



Vº Bº Alcaldesa o Administrador

Parral, 27 DE JUNIO DE 2017